



EXTRACTO del Acuerdo de 12 de marzo de 2018 que realiza la convocatoria de las ayudas para la participación agrupada en la Visita Profesional a la Feria Seul Food & Hotel (Corea del Sur), Visita Profesional a la Feria Festival Cannes (Francia), Visita Profesional a la Feria Intersolar Munich (Alemania), Misión Comercial Directa a China - Xian, Misión Comercial Directa a Marruecos, Misión Comercial Directa a Colombia, y Misión Comercial Directa a México, para el ejercicio 2018. (2018AC0009)

BDNS(Identif.):380770

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente DOE.

Primero. Convocatoria y objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

— VISITA PROFESIONAL A LA FERIA SEUL FOOD & HOTEL 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP18SEFH.

Seúl (Corea del Sur), del 29 de abril al 3 de mayo de 2018.

<http://www.seoulfoodnhotel.co.kr/>

Sector: Alimentación y Bebidas.

— VISITA PROFESIONAL A LA FERIA FESTIVAL CANNES 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP18FECA.

Cannes (Francia), del 13 al 17 de mayo de 2018.¹

<http://www.festival-cannes.com/es/>

Sector: Audiovisual.





— VISITA PROFESIONAL A LA FERIA INTERSOLAR MUNICH 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP18INMU.

Munich (Alemania), del 19 al 22 de junio de 2018.¹

<https://www.intersolar.de/en/home.html>

Sector: Energético.

— MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CHINA XIAN 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18CHXI.

Xian (China), del 9 al 16 de mayo de 2018.¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Tecnologías aplicadas a la agricultura, Energético (energías renovables) y Productos Agroquímicos.

— MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MARRUECOS 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18MAR.

Casablanca y alrededores (Marruecos), del 25 al 29 junio de 2018.¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Energético, Tecnologías de la información y comunicación, Conservas de fruta y hortalizas, Carne Fresca - no porcino; Bebidas no alcohólicas, Confitería, Repostería, Pastas alimenticias y Panadería, Equino, Habitat, Piedra natural, Materiales de construcción, Productos minerales, Productos lácteos, Salsas condimentos, especias y sal, Textil y complementos, Turismo y Servicios auxiliares, Productos químicos, Productos farmacéuticos, Metalmecánico, Cosmética, Medio Ambiente-Forestal.

— MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COLOMBIA 2018

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18COL.

Bogotá y alrededores (Colombia), del 18 al 22 junio de 2018.¹

Acción de Carácter Multisectorial.





Sectores preferentes: Tecnologías de la información y comunicación, Energético (energías renovables), Cosmética, Tecnologías aplicadas a la agricultura, Corcho y sus manufacturas.

— MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MÉXICO 2018.

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18MEX.

Ciudad de México y alrededores (México), del 11 al 15 junio de 2018.¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Energético (energías renovables), Alimentación y Bebidas.

Segundo. Beneficiarios.

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 de este Acuerdo.

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se imputarán con cargo a la Transferencia Específica "TE: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la PYME. Internacionalización Empresa Extremeña", partida presupuestaria 14.03.341A.743.00 y con código proyecto de gasto 201714003001100 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, financiada en un 80% por el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el





caso del FEMP)”, prioridad de la Inversión 3.4 “ Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación”, Objetivo específico 3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante”.

Los importes de las ayudas en especie (IVA incluido) de cada una de las acciones de promoción objeto de la presente convocatoria no podrán superar los siguientes importes máximos:

ACCIÓN	IMPORTE MÁXIMO
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA SEUL FOOD & HOTEL 2018	15.000,00 €
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA FESTIVAL CANNES 2018	10.000,00 €
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA INTERSOLAR MUNICH 2018	15.400,00 €
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CHINA XIAN 2018	22.980,00 €
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MARRUECOS 2018	16.290,00 €
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COLOMBIA 2018	22.980,00 €
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MÉXICO 2018	21.000,00 €





Las cuantías máximas de la ayuda por beneficiario de cada una de las acciones convocadas serán las siguientes:

ACCIÓN	NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO (euros)
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA SEUL FOOD & HOTEL 2018	5	3.000,00 € IVA INCLUIDO
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA FESTIVAL CANNES 2018	4	2.500,00€ IVA INCLUIDO
VISITA PROFESIONAL A LA FERIA INTERSOLAR MUNICH 2018	7	2.200,00 € IVA INCLUIDO
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CHINA XIAN 2018	6	3.830,00 € IVA INCLUIDO
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MARRUECOS 2018	6	2.715,00 € IVA INCLUIDO
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COLOMBIA 2018	6	3.830,00 € IVA INCLUIDO
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A MÉXICO 2018	5	4.200,00 € IVA INCLUIDO



***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de marzo de 2018. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SL, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.

